

8. Al señor Cyril Patrick Clion, de nacionalidad francesa
9. A la señora Annabella Lainville Chierici, de nacionalidad venezolana
10. Al señor Domenico Cambareri Mancuso, de nacionalidad italiana
11. Al señor Pier franco Rota, de nacionalidad italiana
12. Al señor Nemanja Siljegovic, de nacionalidad yugoslava
13. Al señor Jorge Enrique Hernández Urdaneta, de nacionalidad venezolana
14. A la señora Isbania Josefina Ferrer de Hernández, de nacionalidad venezolana
15. A la señora Carmen Rocío Reyna Mercado, de nacionalidad peruana
16. A la señora Viviana Inés Hernández Ferrer, de nacionalidad venezolana
17. A la señora María Paola Hernández Ferrer, de nacionalidad venezolana

Artículo 2. Enviase al Ministerio de Interior y Policía, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 664-10 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo Señor Alfredo Moreno Charme, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 664-10

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Alfredo Moreno Charme, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile.

VISTA: La Ley No. 1113, del 26 de mayo del 1936, que crea la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

OIDO: El parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo Señor Alfredo Moreno Charne, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 665-10 que autoriza al Capitán Piloto Richard V. Sierra Rodríguez, a aceptar y usar la Medalla de Estudiante Militar Internacional del Centro de Excelencia de Aviación del Ejército de los Estados Unidos de Norteamérica, que le fue otorgada durante el Curso de Refrescamiento de Vuelos por Instrumentos para Pilotos de Helicópteros, en Fort Rucker, Alabama.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 665-10

VISTA: La solicitud No. 2756, de fecha 18 de noviembre del 2010, dirigida al Poder Ejecutivo, por el Mayor General Piloto Pedro Rafael Peña Antonio, F.A.D., Asesor Militar del Señor Presidente de la República, mediante la cual solicita autorización para que el Capitán Piloto Richard V. Sierra Rodríguez, F.A.D., pueda aceptar y usar la “Medalla de Estudiante Militar Internacional del Centro de Excelencia de Aviación del Ejército de los Estados Unidos de Norteamérica”.

VISTA: La Ley No. 1325, del 13 de enero del 1947 y el Reglamento No. 4157, del 4 de febrero del 1947.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1.- Se autoriza al Capitán Piloto Richard V. Sierra Rodríguez, F.A.D., para que pueda aceptar y usar la “Medalla de Estudiante Militar Internacional del Centro de Excelencia de Aviación del Ejército de los Estados Unidos de Norteamérica”, la cual le fue